

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

///doba,

12 DIC 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud efectuada por la responsable del Área de Infraestructura Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral sobre la necesidad de adquirir un ventilador de pared para ser colocados en la oficina de profesores coordinadores del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas en su edificio de Avenida Vélez Sarsfield 187.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 05/13 del Honorable Consejo Superior, Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la factura B 0004-00021804 con fecha del 1° de diciembre del corriente, a favor de la firma "GATTI S.A.", en concepto de un ventilador de pared para ser colocados en la oficina de profesores coordinadores del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, por un monto total de pesos dos mil (\$2.000).

Art. 2º Comuníquese y de forma.

GG/vn

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA FACULTAD DE LENGUAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ DECANA-FACULTAD DE LENGUAS